

Ayuntamiento	Título de la actuación	Subvención primera dotación – Pesetas	Porcentaje subvención sobre importe solicitado
Fasnia	Programa: Conoce y conserva los espacios naturales	1.000.000	26,78
Fasnia	Programa: Fasnia 200 de historia	1.000.000	10,80
Garachico	Instalación solar térmica de baja temperatura en campamento	1.000.000	32,06
Guía de Isora	Recuperación de núcleos rurales	3.691.901	100,00
Adeje	Creación de un parque infantil en el barrio de Taucho	1.000.000	22,22
Tinajo	Adecuación del centro sociocultural de Tinajo	24.778.529	100,00
Colindres	Regeneración ambiental de la ría de Treto	2.000.000	43,23
Escalante	Rehabilitación del molino de marea denominado «El Viejo» o «De Cerroja»	4.000.000	10,72
Escalante	Programa marisma activa	4.500.000	100,00
Santoña	Plan de difusión y uso público del patrimonio de Santoña en las marismas de Santoña.	9.000.000	50,68
Sant Josep	Línea de distribución de 15 kV a su paso por la reserva	36.339.524	100,00
Espot	Variante urbana de Espot	23.000.000	32,86
Vall de Boí	Centro de interpretación del románico	40.500.000	46,20
Vall de Boí	Sala cultural «A Barruerra»	4.641.577	100,00
Sort	Centro de animación sociocultural de Vall d'Assua	7.651.620	28,41
Torre de Capdella	Primera fase del acondicionamiento del camino de acceso a la collada del Triador.	1.999.955	66,67
Asociación Municipios Parques Nacionales	Actividades diversas de desarrollo de la asociación de	3.000.000	30,00

Se entiende que esta Resolución es contraria a la estimación del resto de solicitudes que no aparecen en la misma.

Los Ayuntamientos deberán divulgar que la actividad subvencionada ha sido financiada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, punto segundo, de la Orden que establece la convocatoria y según los modelos contenidos en sus anexos 1 y 2.

Dada la fecha de publicación de esta Resolución, y ante la imposibilidad, en su caso, de poder ejecutar y justificar la actividad que fundamenta esta subvención, se amplía el plazo para la terminación de las mencionadas obras hasta el 31 de octubre de 1999.

Madrid, 14 de diciembre de 1998.—El Presidente, Juan Luis Muriel Gómez.

BANCO DE ESPAÑA

1292

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 18 de enero de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.

Cambios

1 euro =	1,1612	dólares USA
1 euro =	132,90	yenes japoneses
1 euro =	323,50	dracmas griegas
1 euro =	7,4431	coronas danesas
1 euro =	9,0930	coronas suecas
1 euro =	0,70130	libras esterlinas
1 euro =	8,6575	coronas noruegas
1 euro =	35,615	coronas checas
1 euro =	0,58163	libras chipriotas
1 euro =	15,6466	coronas estonas
1 euro =	250,78	forints húngaros
1 euro =	4,0667	zlotys polacos
1 euro =	189,3639	tolares eslovenos
1 euro =	1,6004	francos suizos
1 euro =	1,7717	dólares canadienses
1 euro =	1,8292	dólares australianos
1 euro =	2,1671	dólares neozelandeses

Madrid, 18 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

1293

COMUNICACIÓN de 18 de enero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Comunicación de 18 de enero de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.

Divisas	Cambios
1 dólar USA	143,288
100 yenes japoneses	125,196
100 dracmas griegas	51,433
1 corona danesa	22,354
1 corona sueca	18,298
1 libra esterlina	237,254
1 corona noruega	19,219
100 coronas checas	467,180
1 libra chipriota	286,068
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	66,347
1 zloty polaco	40,914
100 tolares eslovenos	87,866
1 franco suizo	103,965
1 dólar canadiense	93,913
1 dólar australiano	90,961
1 dólar neozelandés	76,778

Madrid, 18 de enero de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

1294

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 1998, de la Consejería de Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente para la declaración de bien de interés cultural (monumento) a favor del Puente de Colloto, Colloto, Siero (Asturias).

Vista la propuesta formulada por la Comisión del Patrimonio Histórico de Asturias, en relación con el expediente para la declaración como bien